

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE "FABRICA DE TEJIDOS BOSTON CIA. LTDA." POR "DISTRIBUIDORA BOSTON S.A." Y REFORMA DE ESTATUTOS.

- 1.-**CELEBRACION.**- La escritura pública de cambio de denominación de "FABRICA DE TEJIDOS BOSTON CIA. LTDA." por "DISTRIBUIDORA BOSTON S.A." y reforma de estatutos, se otorgó en la ciudad de Quito el 16 de abril de 1984 ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito. El señor Economista Gilberto Nevon Mentalvo, Director General Administrativo y Financiero, Encargado del Despacho en Quito, de la Superintendencia de Compañías, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución N° 13195 de -4 SET 1984
- 2.-**OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública: León Pienknagura, de nacionalidad ecuatoriana, casado; y, José Loner, de nacionalidad alemana, soltero, en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente, de la Compañía "FABRICA DE TEJIDOS BOSTON CIA. LTDA." Los comparecientes son domiciliados en la ciudad de Quito.
- 3.-En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Superintendente de Compañías, Encargado, en la Resolución N° 13195 de -4 SET 1984 se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de "FABRICA DE TEJIDOS BOSTON CIA. LTDA." por "DISTRIBUIDORA BOSTON S.A." a fin de que quienes se creyeran con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará al Superintendente de Compañías, dentro del término de 3 días, con el escrito de oposición y providencia que hubiera dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación e inscripción del cambio de denominación de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, a -4 SET 1984

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL

DJ-CA
FFP/AVO
31-VIII-84
294

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFORMACION DE "FABRICA DE TEJIDOS BOSTON CIA. LTDA." POR "DISTRIBUIDORA BOSTON S.A.", CAMBIO DE DENOMINACION, AUMENTO DE CAPITAL, PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, REFORMA Y ADOPCION DEL NUEVO ESTATUTO.

- 1.-CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de transformación de "FABRICA DE TEJIDOS BOSTON CIA. LTDA." por "DISTRIBUIDORA BOSTON S.A.", cambio de denominación, aumento de capital, prórroga de plazo de duración, reforma y adopción del nuevo estatuto, se otorgó en la ciudad de Quito el 16 de abril de 1984 ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por la señora Superintendente de Compañías, Economista Teresa Minucha de Mora, mediante Resolución N° 13240 de 2-06-1984 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el N° 1324, tomo 115, del 26 de octubre de 1984.
- 2.-OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública, los señores: León Pichinagua, de nacionalidad ecuatoriana, casado; y, José Loner, de nacionalidad alemana, soltero, en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente, de la Compañía "FABRICA DE TEJIDOS BOSTON CIA. LTDA.". Los comparecientes son domiciliados en la ciudad de Quito.
- 3.-DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es: "DISTRIBUIDORA BOSTON S.A." y su plazo de duración es de cincuenta años.
- 4.-DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha.
- 5.-OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: la importación, compra, venta de hilos de coser, cierres, tijeras, tejidos de punto, agujas, partes y repuestos de máquinas de tejer.
- 6.-CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$ 4'250.000,00 con lo cual queda elevado en la suma de \$ 5'000.000,00.
- 7.-INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$ 591.982,10 por capitalización de las reservas legales, y, \$ 3'658.017,90 por capitalización de las reservas facultativas.

En consecuencia se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cincuenta mil acciones ordinarias nominativas de CIENTOS SUCRES cada una, numeradas del cero cero cero uno al cincuenta-

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

"DISTRIBUIDORA BOSTON S.A."

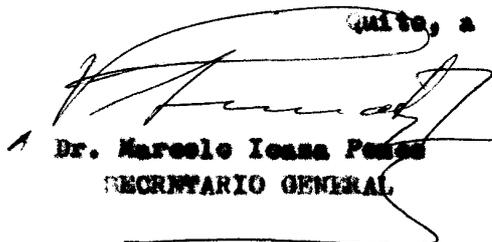
-2-

ta mil inclusive..."

- 8.-**NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.**- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: León Pienknagura, José Leser Hes, Ana Grahpan Braver, Sadi Pienknagura e Ing. Mauricio Leser.
- 9.-**AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION.**- El accionista José Leser Hes de nacionalidad alemana ha sido autorizado por el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración mediante Resolución N° 291 de 16 de abril de 1984 para invertir en el aumento de capital de "DISTRIBUIDORA BOSTON S.A." como inversionista nacional.
- 10.-**ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Quito, a

6 NOV. 1984


 Dr. Marcelo Icaza Ponce
 SECRETARIO GENERAL

DJ-CA
 FFP/AVG
 27-IX-84
 326